COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

**105-EPMSC-DUITAMA**

Duitama, 22 de junio 2023

Señor
**YURANY BAUTISTA RODRIGUEZ**
CALLE 20ª No. 21-30 EDIFICIO PINZON LOCAL 2
MANIZALEZ- CALDAS

**ASUNTO**: Comunicación de Aceptación de Oferta 105-MC-011-2023 – Contrato No. 105-MC-011-2023**.**

Me permito informarle que el INPEC, aceptó su oferta presentada el día 15/06/2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 105-MC-011-2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **105-MC-011-2023** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

| | | |
|---|---|---|
| **No. DE CONTRATO** | 105-MC-011-2023 | |
| **TIPO DE CONTRATO** | SERVICIOS | |
| **CONTRATISTA** | Contratista | FULL COLOR MANIZALEZ |
| | Nit. | 1121930766-3 |
| | Representante Legal | YURANY BAUTISTA RODRIGUEZ |
| | Identificación | C.C. 1.121.930.766 |
| | Dirección | CALLE 20ª No. 21-30 EDIFICIO PINZON LOCAL 2 MANIZALEZ- CALDAS |
| | Teléfono | 3138405445 |
| | E-mail | manizalezfullcolor@gmail.com |
| **OBJETO** | CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA PROGRESIVO - CONSEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO – (CET), JUNTA DE EVALUACION TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA – (JETEE) Y APOYO A LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSC DE DUITAMA. | |
| **ALCANCE DEL OBJETO** | • Realizar el servicio de mantenimiento e instalación de repuestos de muy buena calidad para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de fotocopiado e impresión contratados.<br>• Tener a su entera disposición el personal suficiente y calificado para el desarrollo del objeto del contrato, así mismo, debe tener las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.<br>• Realizar el mantenimiento de acuerdo a las especificaciones | |

<table>
<tr><td></td><td>técnicas establecidas en el Estudio e Invitación Publica.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA IMPRESORA KYOCERA DE REFERENCIA ECOSY M3655</td><td>UNIDAD</td><td>2</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION DEL KIT COMPLETO UNIDAD DE IMAGEN Y FUSORA PARA LA IMPRESORA RICOH AFICION MP 301SP/301SPF</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, AJUSTES Y REPARACION DE LA IMPRESORA RICOH AFICION MP 301SP/301SPF</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION DE LA UNIDAD FUSORA PARA LA IMPRESORA RICOH SP 3500</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO, AJUSTES Y REPARACION DE LA IMPRESORA RICOH SP 3500</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:<br><br>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA<br>a) Garantizar el perfecto funcionamiento de los equipos relacionados durante la vigencia y el tiempo de ejecución del contrato, cumpliendo los mantenimientos establecidos para cada equipo y de acuerdo a la programación establecida por el supervisor del contrato.<br>b) Brindar los medios de atención como línea comercial, celular, y correo electrónico<br>c) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.<br>d) Proporcionar para el servicio de mantenimiento de equipos, el personal profesional, capacitado, con amplio conocimiento de las actividades a desarrollar descritas en los numerales anteriores y que ellos muestren certificados para el mantenimiento y carta de vinculación de la empresa.<br>e) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).<br>f) Cumplir con la ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso el cumplimiento con las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de la certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección)</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | g) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al Supervisor del contrato, por escrito.<br>h) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Supervisor y responder por su calidad.<br>i) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.<br>j) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener los precios de los productos ofertados en la propuesta presentada.<br>k) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.<br>l) Reemplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación del plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos defectuosos dentro del término señalado por el Establecimiento este procederá a declarar el siniestro de incumplimiento.<br>m) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta. |
| **OBLIGACIONES DEL INPEC** | a. Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.<br>b. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.<br>c. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.<br>d. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.<br>e. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).<br>f. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DIAS**, contados a partir del acta de inicio y/o la expedición del registro presupuestal |
| **VALOR Y FORMA DE PAGO** | **VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($2.510.000) M/CTE, incluido IVA.** |

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | UNIDAD MEDIDA | CANT | VALOR PROMEDIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA IMPRESORA KYOCERA DE REFERENCIA ECOSY M3655 | UN | 2 | $100.000 | $200.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | SUMINISTRO E INSTALACION DEL KIT COMPLETO UNIDAD DE IMAGEN Y FUSORA PARA LA IMPRESORA RICOH AFICION MP 301SP/301SPF | UN | 1 | $1.000.000 | $1.000.000 |
| 3 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, AJUSTES Y REPARACION DE LA IMPRESORA RICOH AFICION MP 301SP/301SPF | UN | 1 | $100.000 | $100.000 |
| 4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE LA UNIDAD FUSORA PARA LA IMPRESORA RICOH SP 3500 | UN | 1 | $1.100.000 | $1.100.000 |
| 5 | MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO, AJUSTES Y REPARACION DE LA IMPRESORA RICOH SP 3500 | UN | 1 | $110.000 | $110.000 |
| **TOTAL** | | | | | **$3.200.000** |

**FORMA DE PAGO:** El Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama, efectuará pagos parciales al contratista de acuerdo a la ejecución del objeto del contrato; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Si el proveedor o contratista, tiene identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, deben entregar para el trámite del pago factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

Para la recepción descentralizada por parte de la entidad PGN: #$12-08-00-105; Contrato 105-MC-011-2023; tratamiento.epcduitama@inpec.gov.co#$.

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura "Datos del Adquiriente" en el campo "Correo", el buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente junto con el contenedor

| | |
|---|---|
| | electrónico -Documento zip (PDF, XML).<br><br>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.<br><br>Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.<br><br>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.<br><br>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.<br><br>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Bienes, Retención en la Fuente ICA por Bienes, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | El presupuesto oficial estimado para esta contratación es **DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($2.510.000) M/CTE, incluido IVA**; y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparados así: |

| | |
|---|---|
| CDP No. | 4823 |
| FECHA | 24-05-2023 |
| UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA | 12-08-00-105 |
| NOMBRE UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA |
| POSICION CATALOGO DE GASTOS | A A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO |
| FUENTE | NACIÓN |
| RECURSO | 10 |
| SITUACION | CSF |
| OBJETO | CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA PROGRESIVO - CONSEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO – (CET), JUNTA DE EVALUACION TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA – (JETEE) Y APOYO A LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSC DE DUITAMA. |
| EXPEDIDO POR | LISETH PAOLA RAMOS ANAYA – RESPONSABLE DE PRESUPUESTO |

| | | |
|---|---|---|
| | VALOR | $2.510.000 |
| **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Teniendo en cuenta la cuantía del proceso el EPMSC Duitama, no exigirá la presentación de pólizas. | |
| **SUPERVISOR** | La supervisión del contrato estará a cargo de NANCY BERNAL ESTUPIÑAN Responsable de Atención y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama. | |
| **LUGAR DE EJECUCION.** | El lugar de ejecución será en la ciudad de Duitama, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama, en la Calle 7 No 15-08. | |
| **CUENTA BANCARIA** | Cuenta Ahorros No. 7272019911 a nombre de: YURNY BAUTISTA RODRIGUEZ del Banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A. | |

Atentamente,

**IN. WILSON PEREZ JEREZ**
DIRECTOR (ENCARGADO) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA

Proyectó: Liseth Paola Ramos Anaya/Contratación
Revisó y Aprobó IN. WILSON PEREZ JEREZ/ director (E)
Fecha de elaboración: 22/06/2023
Archivo: Documentos/SIIF 2023/Contratación